

# Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000049 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 ENE 2012

### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional 000015-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011 y MEMORANDO Nº 031-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 30 de Enero del 2012;

### CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000015-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011, se designo en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, al Prof. HENRY RODOLFO ELIZALDE ORDINOLA, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
31 ENE 2012  
FECHA.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000049 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 ENE 2012

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante MEMORANDO Nº 031-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 30 de Enero del 2012 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la Designación como nuevo Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, del Prof. JOSE RUJEL ATOCHE, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

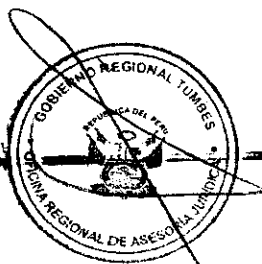
SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION** del Prof. HENRY RODOLFO ELIZALDE ORDINOLA, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que se tenía a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001012 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

31 ENE 2012



Copia fiel del Original



Gobierno Regional de Tumbes  
Presidencia Regional

AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000049-2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 ENE 2012

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al Prof. JOSE RUJEL ATOCHE, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerardo Fidel Vinas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001372-2010/GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 31 ENE 2012